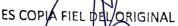


Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



Puget Swier
Responsable Syctor Mesa de
Entrada, Centrol y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO el expediente CC Nº 369/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), conforme lo requerido por la Jefa del Área de Operativa Sanitaria mediante Nota Interna N° 2001/2,022.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 142/2022 y se solicitó la cotización a la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2.

Que a fs. 13 vuelta, el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria ha tomado debida intervención y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT Nº 30-71559310-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 142/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), para la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600 y 2608 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° lnc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

...///2.



...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158,su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 142/2.022, según lo reglamentado por la Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT Nº 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), por la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Imputar el gasto a la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico. ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 387/2.022. -

Daniel SORO